

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 122 Miércoles 1 de julio de 2009 Pág. 23882

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

22306 BERNADAGOLF, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

SERVICIOS TURÍSTICOS MARJAL, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad "Bernadagolf, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad escindida), acordó, con fecha 26 de junio de 2009, la escisión, sin extinción, de la parte de su patrimonio afecta a su actividad de explotación de complejos turísticos y camping, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada, de nueva creación, que se denominará "Servicios Turísticos Marjal, Sociedad Limitada Unipersonal" (sociedad beneficaria de la escisión) los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad, y siendo el Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2008. Se hace constar el derecho que asiste al socio único, así como a los acreedores de la sociedad interviniente en la operación de escisión parcial, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial. Asímismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guardamar del Segura, 26 de junio de 2009.- Administrador solidario, Francisco Gómez Andreu.

ID: A090051367-3